



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



**"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA
MORELOS Y PAVÓN."**

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN JURÍDICA
Número de Oficio:	DJ/CyC/2944/2015

Asunto: Respuesta.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 12 de Agosto del 2015.

LIC. VÍCTOR HUGO AGUILAR PAVÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E .

En relación al "Acuse de Solicitud de Información Pública" con número de expediente 00145/ATIZARA/IP/2015, recibida en esta Dirección en fecha diez de julio del dos mil quince, relativa a la petición formulada por la ciudadana [REDACTED] que a la letra dice:

"Deseo conocer los contratos de prestación de servicios y sus anexos que celebraron el municipio de Atizapán de Zaragoza con la empresa Inteltráfico, para la instalación, operación de cámaras de fotomultas así como la emisión de multas."

Al respecto, es de solicitarle tenga a bien otorgar una prórroga a esta Dirección Jurídica, para atender la solicitud 00145/ATIZARA/IP/2015, tomando en consideración el exceso de trabajo con que cuenta esta Dependencia.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted, reiterándole mis consideraciones.



c.c.p. EXPEDIENTE DIV-034-2015
FIJA/IKLR

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO IVÁN JASSO AGUIRRE
DIRECTOR JURÍDICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA